

La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 26, fracciones IV y VI, 82, fracción XVI y demás relativos y aplicables del Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo,

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el

Proceso de admisión 2025

que cuenten con estudios previos en el extranjero y deseen ingresar a los siguientes programas de posgrado.

Programa	Facultad	Campus	Orientación	Cupo mínimo	Cupo máximo
<u>Maestría en Alta Dirección</u>	Contabilidad y Administración	Colima, Tecomán y Manzanillo	Profesional	10	30
Maestría en Arquitectura	Arquitectura y Diseño	Coquimatlán	Investigación	8	18
<u>Maestría en Bioética</u>	Derecho, Medicina y Filosofía	Colima	Profesional	10	24
<u>Maestría en Ciencias Fisiológicas</u>	Medicina	Colima	Investigación	5	20
Maestría en Ciencias Médicas	Medicina	Colima	Investigación	5	25
Maestría en Fiscal	Contabilidad y Administración	Colima, Tecomán y Manzanillo	Profesional	10	30
<u>Maestría en Gerontología</u>	Trabajo Social	Colima	Profesional	10	15
<u>Maestría en Gestión de Marcas en Entornos Físicos y Digitales*</u>	Mercadotecnia	Colima	Profesional	10	30
<u>Maestría en Ingeniería de Procesos</u>	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Coquimatlán	Investigación	5	15
<u>Maestría en Ingeniería Química Ambiental</u>	Ciencias Químicas	Coquimatlán	Investigación	5	12
<u>Maestría en Intervención Educativa</u>	Ciencias de la Educación	Colima	Profesional	9	15
Maestría en Nutrición Clínica	Medicina	Colima	Profesional	6	11
<u>Maestría en Tecnologías de Internet</u>	Telemática	Colima	Profesional	5	15
<u>Maestría en Transformación Digital*</u>	Telemática	Colima	Profesional	15	60
Doctorado en Ciencias Fisiológicas	Medicina	Colima	Investigación	5	20
Doctorado en Ciencias Médicas	Medicina	Colima	Investigación	5	25
<u>Doctorado en Ciencias Químicas</u>	Ciencias Químicas	Coquimatlán	Investigación	5	12
<u>Doctorado en Estudios Socioculturales sobre las Desigualdades</u>	Letras y Comunicación	Colima	Investigación	5	20
<u>Doctorado en Humanidades</u>	Letras y Comunicación Centro Universitario de Investigaciones Sociales	Colima	Investigación	5	20

*Apertura en septiembre (ciclos cuatrimestrales). Detalles en convocatoria específica.

Dirigida a

Las personas con estudios previos en el extranjero (independientemente de la nacionalidad de la persona), egresadas de educación superior que cumplan con los requisitos y criterios de registro y selección para la admisión establecidos en la presente convocatoria y en la convocatoria específica de cada programa, los cuales han sido aprobados por el Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo a la UdeC.

Consideraciones generales

- Este proceso se realiza en coordinación con la Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación Académica, quien será la encargada de revisar y validar la documentación, la responsable es la Licda. Zamia Leticia Rodríguez Meneses.

- Se aceptará a las y los aspirantes que cumplan con los requisitos generales y criterios específicos de registro y selección para la admisión, de acuerdo con el número de espacios disponibles para cada programa educativo, considerando los resultados del proceso en orden descendente de puntuación.
- Es necesario verificar en la convocatoria específica los requisitos generales para el registro y los criterios de selección para la admisión del programa educativo al que se pretende ingresar, pues existen requerimientos particulares que deberán ser atendidos por las y los aspirantes.
- El personal laboral de la Universidad de Colima que aspire ingresar a uno de estos programas educativos, deberá entregar la carta de autorización para participar; en el caso del profesorado de tiempo completo (PTC) la carta será emitida por parte del Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA), y en el caso de profesorado por horas, personal administrativo o de confianza, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos.

Requisitos generales

- Título o cédula profesional de estudios antecedentes.
- Certificado de estudios previos con promedio mínimo de 8.0
- Acta de nacimiento.
- Constancia de comprensión de lectura del inglés o de TOEFL de acuerdo a lo expresado en la convocatoria específica de cada programa.
- Carta de consentimiento de la o el aspirante. Consúltala en el siguiente enlace: <https://n9.cl/915n6>
- Resultado del EXANI III, con mínimo 900 puntos.*
- Pago de arancel que cubre los gastos de los servicios y materiales utilizados durante el proceso de admisión: \$850.00 pesos (no incluye costo de evaluación de idiomas). Para los programas interinstitucionales, verificar el costo en la convocatoria específica.
- Pago de EXANI III \$510.00 pesos solicitando el examen directamente en la página del CENEVAL en la modalidad “desde casa” de la aplicación nacional.
- Aquellos aspirantes que no cuenten con una revalidación emitida por la Secretaría de Educación Pública, deberán cubrir los siguientes aranceles según la procedencia de sus estudios previos:
 - \$800.00 pesos (América Latina^{1*})
 - \$1,000.00 pesos (Estados Unidos, Canadá y Europa^{1*})
 - \$1,200.00 pesos (América Latina^{2*}, Europa^{2*}, países de África, Asia y países del pacífico (Australia, Nueva Zelanda y los Países de las Islas del Pacífico (PIC): Islas Cook, Estados Federados de Micronesia, Fiyi, Kiribati, Nauru, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, República de las Islas Marshall, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu).
- Acreditar nivel B2 DELE o SIELE GLOBAL de español como lengua extranjera cuando se trate de aspirantes cuya lengua materna no sea español.
- Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, la carta de autorización a que se refiere el último punto de las consideraciones generales.
- Todas y todos los aspirantes, como requisito para participar en el proceso de admisión de la Universidad de Colima, deberán demostrar su sensibilidad con el medio ambiente. La evidencia de esta actividad será una fotografía de un árbol que hayan plantado, la cual deberá cargarse, sin excepción, en el sistema del proceso de admisión, así como también en sus redes sociales, agregando los hashtags: #PosgradoUdeC, #SiSoySensibleAlMedioAmbiente; #SiSoyAspiranteUdeC.

* Excepto aquellos programas que requieren un puntaje mayor, según la convocatoria específica.

1*Países que NO requieren visa para entrar a México.

2*Países que Sí requieren visa para entrar a México.

- Los procedimientos para cada una de las actividades señaladas en el calendario se encuentran disponibles en las convocatorias específicas.
- Para la inscripción al proceso de registro y selección para la admisión y el resto de las actividades, la persona interesada deberá comunicarse al plantel correspondiente en las fechas y horarios establecidos en la convocatoria específica.
- El programa contará con nuevo ingreso en el año 2025 siempre y cuando se alcance el cupo mínimo de aspirantes aceptados.
- Todos los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo a la UdeC.

Calendario

Actividad	Fecha
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III (Directamente en la página de CENEVAL)	18 de noviembre de 2024 al 12 de enero de 2025
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de aranceles correspondientes a los trámites de la DGRICA)	2 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025
Revisión de documentos, validación de solicitud al proceso de admisión por la DGRICA	20 al 24 de enero de 2025
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	15 de febrero de 2025
Evaluaciones adicionales	27 de enero al 14 de febrero de 2025
Publicación de las listas de aceptados del proceso para persona con estudios previos en el extranjero	4 de abril de 2025

Las y los aspirantes, cuando se registren al proceso de admisión, aceptan los términos y condiciones de la presente convocatoria general, así como lo descrito en las convocatorias específicas de cada uno de los programas.

Informes

Dirección General de Posgrado

✉ dgp@ucol.mx

☎ 312 316 11 20, extensión 38051

🕒 lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas (GMT-6)

Atentamente

Estudia • Lucha • Trabaja

Colima, Colima, México, 11 de noviembre de 2024

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño

Rector